

M U S E O
Casa de la Memoria

**RESOLUCIÓN NÚMERO 19 DE 2017
(MARZO 27)**

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada mediante subasta inversa presencial No. SA-001-2017”

LA DIRECTORA DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO MUSEO CASA DE LA MEMORIA en ejercicio de las facultades legales y en especial por las conferidas en el Acuerdo del Honorable Concejo de Medellín No. 05 de 2015 y el Acuerdo 02 de 2015 del Consejo Directivo,

CONSIDERANDO QUE:

1. El día 27 de febrero de 2017 se dio apertura el proceso de selección abreviada mediante subasta inversa presencial No. SA-001-2017 cuyo objeto lo constituye el contratar el *servicio integral de aseo, cafetería, oficios varios, mantenimiento y jardinería para las instalaciones del museo casa de la memoria y su área circundante*, por medio de la resolución N° 15 del 27 de febrero de 2017; publicado junto con la resolución de apertura, el pliego de condiciones definitivo.
2. Dentro del cronograma del proceso de selección se determinó la fecha máxima de entrega de ofertas el día 07 de marzo de 2017. Los interesados en el proceso de selección no hicieron observaciones al pliego de condiciones definitivo por tanto no fue necesaria la expedición de modificaciones por intermedio de adendas al proceso de selección.
3. El día siete (07) de marzo de 2017 a las 4:00 pm fue la fecha y hora de cierre y entrega de las ofertas, para lo cual la entidad recibió un total de cuatro (4) ofertas, tal como consta en el acta de cierre debidamente publicada y que se relacionan a continuación:

CONTRASEÑA	OFERENTE
A1	ALGOAP S.A.S
B2	ARIOS COLOMBIA S.A.S
C3	ASEAR S.A E.S.P
D4	SEISO S.A.S

4. Tal como se encuentra en las fechas programadas en el cronograma, el comité asesor y evaluador realizó las verificaciones de las propuestas y el día 10 de marzo de 2017, publicó la solicitud de subsanación a los proponentes que así lo requerían. .
5. Recibidos los documentos subsanables el comité asesor y evaluador procedió a la verificación de los mismos y se procedió a la publicación del informe de evaluación el

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada mediante subasta inversa presencial No. SA-001-2017”

día 14 de marzo de 2017, el cual refleja como proponentes habilitados para participar en el certamen de subasta inversa los proponentes que se mencionan a continuación:

A1 ALGOAP S.A.S
B2 ARIOS COLOMBIA S.A.S
C3 ASEAR S.A E.S.P

6. Se otorgaron 3 días de traslado para la presentación de observaciones al informe de evaluación y vencido el término de traslado del informe de evaluación no fueron presentadas observaciones.
7. El día 21 de marzo de 2017 la empresa SEISO.S.A.S (D4) remite vía correo electrónico los documentos solicitados en la solicitud de subsanación, los cuales fueron debidamente revisados por el comité asesor, lo cual le permite ser habilitado para participar en el certamen de subasta inversa presencial.
8. El día 22 de marzo de 2017 siendo las 10:00 am pm se da apertura al certamen de subasta inversa presencial, una vez abierto, los cuatro oferentes presentaron las respectivas ofertas y luego de realizados 7 lances se llegó al menor valor ofertado que correspondió a la suma de Cuarenta y ocho millones doscientos doce mil pesos M/L (\$48.212.000) antes de IVA y que se encuentra reflejado en la correspondiente acta del certamen.
9. El menor valor ofertado fue realizado por la empresa ARIOS COLOMBIA S.A.S, representada legalmente por el señor OSWALDO ARIAS SIERRA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 5.478.269 de Pamplona (N de Santander).
10. El comité asesor y evaluador una vez finalizado el certamen recomendó la adjudicación del proceso de selección abreviada mediante subasta inversa No. SA-001-2017 a la empresa ARIOS COLOMBIA S.A.S. identificada con número de Nit. 900.183.528-6.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección abreviada mediante subasta inversa presencial No SA-001-2017 cuyo objeto lo comprende contratar el servicio integral de aseo, cafetería, oficios varios, mantenimiento y jardinería para las instalaciones del museo casa de la memoria y su área circundante, a la empresa ARIOS COLOMBIA S.A.S. identificada con número de Nit. 900.183.528-6., por un valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M.L. (\$49.044.753) IVA incluido. Por un plazo de ejecución contado a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar al representante legal de la firma adjudicataria, el contenido de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: Publicar la presente resolución en el Portal único de Contratación SECOP.

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada mediante subasta inversa presencial No. SA-001-2017”

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Dada en Medellín, a los 27 días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
ADRIANA VALDERRAMA LÓPEZ
Directora

Elaboró	Gloria Taborda	Revisó	Oscar Javier Olivero	Aprobó	Jairo Alonso Escobar Velásquez
	Profesional Universitaria		Asesor Jurídico		Subdirector Administrativo